

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, domingo 1º de septiembre de 1907

No. 2,101

Año IX

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 1º DE 1907

SENADO Y SENADORES

La institución del Senado, según los principios democráticos y las ideas que han inspirado nuestra carta fundamental, es, indudablemente, una de las altas corporaciones de la Nación, que merece todos los respetos y consideraciones que se deben a un cuerpo colegiado.

Como idea abstracta, como concepción acrisolada dentro de la perfección de las instituciones de una República, el Senado representa una potencia intelectual y política de primer orden; pues, que se considera que, para formar este alto cuerpo, los miembros eligen, generalmente, a los ciudadanos más prestigiosos, a hombres que, por su talento y luces y por sus largos servicios al país, pueden ocupar ese puesto de honor y llevar a las deliberaciones del Senado los frutos de la experiencia y del saber. De tal suerte que, el conjunto de todas esas inteligencias y virtudes, forma la entidad abstracta que se llama Senado Nacional. Es el cuerpo que irradiará las ideas y los principios, que sirve de modelo y ejemplo en el desenvolvimiento de la vida democrática. Por eso se llama, dentro del mecanismo institucional, el poder moderador, equitativo, discreto. No se halla—no debería hallarse—contaminado con la materia de las pasiones ni con los extravíos de los intereses particulares. Su opinión y su palabra, deben encausarse dentro de las severas leyes de la justicia y del derecho.

Aceptar, deferentes, suaves e indicaciones, pero no sus imposiciones.

Nuestra carta lo dice, los tres poderes son iguales, su igualdad e independencia es la base del Gobierno.

Este es el cuerpo, la institución abstracta.

Pero, dentro de la corporación y de los ideales que le señalan su elevado puesto en el régimen democrático, están los hombres, los senadores.

La institución homogénea se descompone en partes heterogéneas, puesto que aquí ya entran los hombres con opiniones, ideas, tendencias y pasiones diversas. En la posible perfección que ha querido darle la ciencia, aparece, de pronto, la imperfección del componente. De aquí que broten en el seno de la corporación, que debía ser toda luz y justicia, los chispazos de las pasiones humanas, la lava candente de los odios y rencores, el ardor de los afectos y simpatías, el encarnizamiento ciego a las ideas y doctrinas y, más lejos, la imposición tenaz de los intereses propios, de las ambiciones y de los deseos inmoderados. Y ya en estos terrenos, la idea abstracta se queda como una divinidad mitológica ó como un símbolo más ó menos hermoso, y ocupan el campo de la acción los hombres, los hombres que, por más perfectos que sean, siempre llevan en pos el pobre hatillo de sus humanas pasiones y de sus odios y cariños.

Por esto, es bueno que distingáramos, para no caer en errores de principios, estos dos términos: Senado, la corporación respetable, santa y honorable, que responde a los más hermosos ideales de la ciencia política y senadores, los hombres que componen la corporación, pero hombres al fin, que son susceptibles de desvíos de degeneración cuando se hallan dominados por ciertos estados psicológicos ó fisiológicos, que pueden arrastrarlos a las mayores aberraciones e injusticias.

Porque el solo cargo de Senador, PESE SE, por el sólo hecho de la investidura, no puede hacer de un hombre irascible, prudente; de un hombre ambicioso, honesto; de un hombre despota, respetuoso; ni a cambio de un hipócrita; esto será el carácter natural humano, cosa que, hasta ahora, ni la educación lo ha conseguido.

Convengamos, pues, en que hay Senado y Senadores.

Senados estos antecedentes, es fácil destruir la teoría absoluta de que la opinión pública reside en las cámaras legislativas, y no en las demás fuerzas que constituyen una nación.

La opinión nacional reside en el pueblo, en primer lugar, en la

gran masa que forma y organiza a los poderes públicos. Las cámaras serán el reflejo de esa opinión, pero no la esencia de la opinión pública. Desde luego, pueden constituirse las cámaras con elementos opuestos y divergentes, que no reúnen lo que se llama opinión. ¿Qué son las minorías? Son elementos opuestos a las mayorías, con las que no pueden formar opinión, analogía de aspiraciones e ideales.

Y es opinión pública la prensa, que dirige y encausa los rumbos que han de seguir, no solamente las masas, sino también las colectividades y los poderes del Estado.

Se cree que la designación de una persona para el cargo de Senador y Diputado es la expresión nítida de la opinión pública.

¡Bah! esto sería desconocer el ATREZO universal de las elecciones populares.

Se expresan ciertas ideas de imperalismo legislativo, que es preciso subrayar, porque pueden producir ciertos perjuicios.

Se dice que el Gobierno debe desentenderse sobre la opinión pública, agregándose que esa opinión pública sólo reside en las cámaras.

Si hubiese de guiarse por este criterio, habría que aceptar la imposición de todos los actos que, por causas complejas que no queremos señalar, pueden dictar las cámaras, aún sobre las leyes del país.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

Escuchar, sí, las opiniones de las cámaras, porque hay que poner que se inspiran en el derecho y la justicia; pero no absoluto, momentáneamente, porque en momentos dados, ser arrastrados esas corporaciones por los huracanes de las pasiones y los odios.

zados filios conscientes, maestros y trabajadores.

Con mucha razón dice al respecto el genial escritor Manuel Ugarte:

"Si la fuerza perdida en encender revoluciones y derribar gobiernos para reeditar después, bajo otro lema, las mismas injusticias, las hubieran hecho, el cumplimiento de un extremo ó otro del continente, en trazar ferrocarriles, suscitando iniciativas, organizar la democracia y domar la naturaleza, nuestras naciones victoriosas se hallarían hoy en la cuspide del adelanto material".

Al concluir recomendamos la lectura del importante mensaje que nos ocupa, persuadidos de que el poder Legislativo apreciará serena y tranquilamente las iniciativas económicas del proyecto de presupuesto, aceptándolo si conviene ó modificándolo con equidad si así lo exige el mejor servicio del país.

He aquí el documento a que hacemos referencia:

La Paz, agosto 26 de 1907.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados

Presente.

H. Señor:

Me es honroso pasar a la consideración de la H. Cámara, dignamente presidida por Ud., el proyecto de Presupuesto General, para el ejercicio de 1908, cuyo total alcanza a la cifra de Bs. 16.381.611.31. Los Presupuestos Departamentales que van adunados al primero, arrojan a su vez, un total de Bs. 2.976.147.99, dando todos la suma de Bs. 19.357.759.30.

Manifiesto a la H. Cámara, los motivos que guiaron el criterio del Gobierno para la fijación del Presupuesto Nacional, es lo que consignaré en seguida.

El párrafo de las aduanas de la República, fuente principal de los recursos nacionales, representa un rendimiento de Bs. 7.650.000 que es necesario examinar detalladamente.

La Aduana de Antofagasta que figura en primer término, por la cifra de su renta, ha sido puesta en Bs. 3.800.000 en razón de que, desaparecidos en parte, los obstáculos que detuvieron su amplio desenvolvimiento, ha empezado a aumentar sus entradas, habiendo dado, en el primer semestre del año en curso, la suma de Bs. 1.842.138.22, siendo casi seguro que al fin de la gestión llegue su rendimiento a cerca de Bs. 4.000.000.

Sin embargo, se ha conseguido únicamente la suma de Bs. 3.800.000, a pesar de que ni año entrante la vía de Antofagasta contará con dos puertos de acceso, el actual, y además el de Mejillones, que tendrá ya su tráfico libre establecido, siendo natural suponer un aumento proporcional de importaciones.

Es del caso, con esta ocasión, hacer presente que no obstante haberse resuelto la traslación de los despachos a Uyuni de toda la carga importada, por Antofagasta, seguirá consignándose en el Presupuesto el rendimiento de esa oficina, así como la planta de sus empleados, por si acaso los trabajos de edificación en Uyuni sufrieran algún retraso; pues, en caso contrario, bastará trasladar a este punto los empleados que ahora existen en Antofagasta, dejando en ese puerto los que sean necesarios para el servicio, consignando también el rendimiento en aquella oficina.

La Aduana de Arica, que ha rendido en el primer semestre la suma de Bs. 61.194.85 demuestra igualmente un notable aumento, pues, habiendo fijado en 1905 un producto líquido de Bs. 39.215.74, no se aventurado calcular un ingreso de Bs. 160.000 para 1908.

A pesar del excesivo tráfico ocasionado por la conducción de los materiales destinados al Ferrocarril de Viacha a Oruro, que ha tenido que limitarse en cierto modo la importación comercial por

la vía de Mollendo, la Aduana de Guayaquil al 30 de junio ha dado un rendimiento de Bs. 902.335.30 notándose un progresivo aumento según avanza el año. No es, pues, exagerado suponer un aumento de Bs. 200.000 para la próxima gestión.

En el ejercicio de 1906, la Aduana de Tarja dió Bs. 180.095.46, con un aumento sobre el presupuesto de Bs. 80.000. Contando con la actividad que vuelve a tomar el comercio por la vía argentina, se ha fijado la renta de esa oficina en Bs. 230.000.

El primer semestre de este año, la Aduana de Oruro ha rendido Bs. 52.000, y está presupuesta en Bs. 110.000; obediendo ese cálculo al desarrollo que tomará el comercio de esa región cuando llegue el ferrocarril de Viacha a aquella ciudad.

Las condiciones de la Aduana de Uyuni han mejorado tanto que el año anterior ha tenido un superávit de más de mil bolivianos. En el primer semestre ha dado más de Bs. 120.000, siendo prudente atribuirle un rendimiento de Bs. 300.000, por estar íntimamente ligado su desarrollo al mejoramiento del puerto de Antofagasta.

Es notorio el acrecentamiento del comercio nacional del Sur de la República, con motivo de la aproximación del Ferrocarril Central Norte Argentino, que, según se asegura, llegará a fin de año a nuestra frontera. La Aduana de Tupiza, que en el año anterior había producido poco más de Bs. 45.000, ha dado en el semestre pasado cerca de Bs. 63.000, siendo aproximado calcular para el ejercicio venidero una renta de Bs. 100.000.

A pesar de las dificultades que tropieza la Aduana de Puerto Suárez, el rendimiento de los cinco primeros meses del año, alcanzó a Bs. 82.000, de suerte que no es exagerado suponer una entrada de Bs. 160.000 para 1908. Es de advertir que la Aduana de San Martín, está anexa a la de Puerto Suárez, donde figura su renta.

Villa Bella y el Abuná que siguen aumentando sus ingresos y que el pasado año tuvieron un superávit de Bs. 60.000, han sido presupuestas con relación al movimiento ascendente que tienen; y Bahía, que según referencias oficiales ofrece fundadas esperanzas de un resultado halagüeño, ha sido aumentada su renta en sólo Bs. 10.000.

Tal es el resumen del importante ramo de Aduanas, cuyo examen demuestra el origen de los cálculos hechos, frente a la renta de las diferentes oficinas aduaneras de la República.

En cuanto a los derechos de exportación, pocas han sido las variaciones introducidas; y a raíz de haber tenido el Gobierno para mantener esas cifras de este párrafo en lo que se refiere a los metales de exportación, obedece a la suma mayor en el ejercicio venidero, que la consignada en el presupuesto actual, pues el estudio que en 1906 dió un superávit de Bs. 463.000, no sigue la escala ascendente de los años pasados, a pesar de los precios que alcanza, y que deberían estimular la exportación.

Esta, en los tres años anteriores, ha tenido el siguiente resultado:

En 1904	Kilos	3.145.691
" 1905	"	27.689.621
" 1906	"	29.373.538

Se nota que la diferencia de exportación en favor de la gestión de 1905, no guarda relación con la de 1906, habiendo sido en la primera de los diez mil y en la segunda únicamente de kilos 1.683.917; restando ese hecho el aumento en 1906, proviene del alza en el precio, y no de la mayor cantidad exportada.

En el cobro se nota otro fenómeno curioso, y es, que cuando el precio de ese artículo casi ha duplicado, la exportación ha sido restringida más, como lo prueba la siguiente demostración:

Exporta:	Kilos	3.197.898
" 1905	"	4.495.613
" 1906	"	4.747.183

Es indudable que la verdad es muy distinta al resultado obtenido en la última gestión, pues, tanto el estudio como el cobro, han debido ser exportados en esa

cala-muy superior, saliendo un 30.6.40 ojo clandestinamente, burlando la vigilancia de la autoridad.

Buscando un remedio a esta situación, el Gobierno, en el proyecto de presupuesto, ha cancelado todas las oficinas de recaudación que actualmente existen, y creado en su lugar una sola oficina de esa naturaleza en la ciudad de Uyuni, puesto obligado de paso de todo artículo de la que llevan las bodegas del ferrocarril para vigilar toda la carga, inclusive roccarril destinadas a ese objeto.

Se han creado, además, tres cargos de inspectores, cuyo labor consista en ir empujando hasta la frontera toda la carga de exportación, y evitar que en el trayecto se embarque ningún artículo sujeto a impuesto. Egresarán en el tren que viene de Antofagasta, llevando las mismas funciones en cuanto a la importación.

Espero que esta modificación será aprobada por la H. Cámara, ya que el sistema empleado hasta hoy no ha dado buen resultado.

En lo referente a la exportación de goma debo manifestar que habiendo estado presupuesta la Aduana de Villa Bella, en la gestión anterior, en la cantidad de Bs. 350.000, el rendimiento alcanzó a Bs. 444.140.12, no siendo exagerado el aumento de Bs. 56.000 para el próximo ejercicio. Igual cosa puede decirse de la goma de Santa Cruz y el Iténez, que habiendo sido presupuesta en 1906, en la suma de Bs. 20.000 rindió Bs. 77.000. El ingreso calculado para 1908, es de Bs. 100.000, con una diferencia de Bs. 23.000.

En Bahía el aumento es de Bs. 30.000, a causa de los buenos informes que tienen de esa Aduana, permitiendo abrigar fundadas expectativas para ese resultado.

La suma atribuida a La Paz permanece sin variación, porque, en el primer semestre, ha disminuido esa renta, a pesar de haber dado en el año anterior un superávit de Bs. 50.000.

Se ha consignado el producto de la goma exportada por las Aduanas de Oruro y Tarja, en la proporción que ellas dejaron en 1906, para que se vea en conjunto el rendimiento total de ese artículo, pues, antes, como no tenían partida especial en el presupuesto dichas aduanas, esa renta se abonaba por ingresos extraordinarios.

En el párrafo de «Impuestos» se ha aumentado a Bs. 2.000 la cuenta Pontazgo del Pilcomayo, suma igual a la rendida en 1906. La de Peaje y Patriótico, acusa un aumento de Bs. 10.000 y si hubiese alguna diferencia de más ó menos, no afectaría el resultado general.

La previsión de un desarrollo mayor del comercio, que ha influido para fijar el presupuesto de aduanas, debe también aumentar la renta de Facturas y Aranceles, y en ese sentido se ha calculado un ingreso de Bs. 600.000, ó sea Bs. 100.000 más que el año anterior.

A las razones anteriores, relativas al comercio, debe agregarse también el aumento del capital de los Bancos, que, naturalmente, alensan también sus utilidades, aumentando también sus utilidades. Estas consideraciones autorizan elevar el rendimiento de «Sociedades Anónimas y Empresas Mineras», hasta una cifra de Bs. 250.000.

Las partidas de «Telégrafos del Estado», «Casillas de Correos» y «Estampillas», siguen una progresión ascendente y continua, y la fijación de su rendimiento está apoyada en antecedentes y hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza.

Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza.

Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza.

Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza.

Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza.

Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza.

Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza. Los hechos de indiscutible fuerza.

El impuesto sobre importación de bebidas alcohólicas, que por no haber sido consignado en el presupuesto del 1906, se abonó a ingresos extraordinarios, figura con un rendimiento de Bs. 120 mil, pues el consignado en el Presupuesto actual de cincuenta mil bolivianos es demasiado pequeño, y aquella suma está de acuerdo con el ingreso del primer semestre de este año. Apesar de que en el ejercicio anterior, la cuenta de «Tierras Baldías», ha dejado un déficit muy notable, se espera transacciones de consideración en el año entrante que, una vez realizadas, dejarán mayor cantidad de los presupuestos.

Esos informes consignados por el Ministerio de Colonización y Agricultura, permiten apreciar la realización de esas provisiones.

Aunque se han cancelado las Pensiones Escuelas, dejando en su lugar las Matrículas y Grados Universitarios, ese ingreso que en el pasado año dejó Bs. 31.088, se fijó en Bs. 15.000, creyendo que dicha cantidad sería fácilmente recaudada.

Finalmente los ingresos del Ferrocarril de Guayaquil, cuyo tráfico aumenta diariamente, han sido consignados con 4.000,— más, y la partida de «Ingresos Extraordinarios», que siempre da un superávit, ha sido también aumentada en Bs. 50.000,—

Las demás partidas no mencionadas en este examen, siguen figurando en el presupuesto con las mismas cifras que en el ejercicio anterior.

En lo referente a gastos, se han introducido las modificaciones que paso a detallar, comenzando por el que se refiere al Servicio de Relaciones Exteriores y Culto.

En el capítulo 1.º, párrafo único, sólo se ha consignado el aumento de Bs. 120 mil por el fin de que ese puesto, que tiene responsabilidad, sea desempeñado por una persona idónea, pues con la antigua dotación, no ha sido posible proveer satisfactoriamente ese cargo.

En el capítulo 2.º, párrafos 1.º y 2.º no se ha hecho variación alguna.

En el párrafo 3.º del referido capítulo, que es relativo al Servicio Diplomático se han introducido las siguientes modificaciones:

—El aumento de una legación en Europa y la nueva designación de los países donde las otras dos legaciones deban acreditarse. Estas modificaciones obedecen a que el desarrollo que ha tomado la administración pública en todas sus esferas, hace necesario, tanto para su desenvolvimiento correcto, cuanto para sus relaciones con otros centros de administración, que se tengan en las principales capitales de Europa agentes que puedan atender a los pedidos de informaciones, así como a fin de que, sobre todo, en el ramo de patriotismo para contratar el personal que continuamente se necesita, y que por la deficiencia que hay en el país tenemos obligados que recurrir a los centros europeos. Además, el desarrollo que ha tomado el comercio y la industria nacionales, requiere el sostenimiento de esas tres legaciones, no sólo al objeto de atención, sino también para que sirvan como agentes de propaganda para atraer capitales e inmigración a la República. No es posible que una sola Legación de los países mencionados, puedan atender debidamente nuestras necesidades, por que el hecho de acreditarlas en muchas países no permite que los Ministros puedan disponer del tiempo preciso para imponerse de las instituciones y del progreso de cada una de ellas, ni menos encontrar las facilidades que son inherentes al trato frecuente con los hombres públicos de una nación.

Es por estas razones que se ha creído conveniente crear una Legación para la Gran Bretaña y Holanda, debiendo tenerse en cuenta que en este último país reside la Corte permanente de Arbitraje de La Haya, donde se virtud de los tratados que se firman designan dicha Corte como Arbitro, tendiendo que ocurrir

debe de ocurrir que se ha creído conveniente crear una Legación para la Gran Bretaña y Holanda, debiendo tenerse en cuenta que en este último país reside la Corte permanente de Arbitraje de La Haya, donde se virtud de los tratados que se firman designan dicha Corte como Arbitro, tendiendo que ocurrir

debe de ocurrir que se ha creído conveniente crear una Legación para la Gran Bretaña y Holanda, debiendo tenerse en cuenta que en este último país reside la Corte permanente de Arbitraje de La Haya, donde se virtud de los tratados que se firman designan dicha Corte como Arbitro, tendiendo que ocurrir

debe de ocurrir que se ha creído conveniente crear una Legación para la Gran Bretaña y Holanda, debiendo tenerse en cuenta que en este último país reside la Corte permanente de Arbitraje de La Haya, donde se virtud de los tratados que se firman designan dicha Corte como Arbitro, tendiendo que ocurrir

debe de ocurrir que se ha creído conveniente crear una Legación para la Gran Bretaña y Holanda, debiendo tenerse en cuenta que en este último país reside la Corte permanente de Arbitraje de La Haya, donde se virtud de los tratados que se firman designan dicha Corte como Arbitro, tendiendo que ocurrir

debe de ocurrir que se ha creído conveniente crear una Legación para la Gran Bretaña y Holanda, debiendo tenerse en cuenta que en este último país reside la Corte permanente de Arbitraje de La Haya, donde se virtud de los tratados que se firman designan dicha Corte como Arbitro, tendiendo que ocurrir

debe de ocurrir que se ha creído conveniente crear una Legación para la Gran Bretaña y Holanda, debiendo tenerse en cuenta que en este último país reside la Corte permanente de Arbitraje de La Haya, donde se virtud de los tratados que se firman designan dicha Corte como Arbitro, tendiendo que ocurrir

debe de ocurrir que se ha creído conveniente crear una Legación para la Gran Bretaña y Holanda, debiendo tenerse en cuenta que en este último país reside la Corte permanente de Arbitraje de La Haya, donde se virtud de los tratados que se firman designan dicha Corte como Arbitro, tendiendo que ocurrir

zación con frecuencia; y, para ello mismo es conveniente que el Representante Diplomático de Bolivia tenga continua comunicación con las personas políticas, a fin de obtener cierta influencia moral en ese medio ambiente. Las otras legaciones se hallan acreditadas en esta forma: una para Francia, España y Bélgica y otra para Alemania, Austria e Italia. Esta división obedece, además de las razones ya manifestadas, a la conveniencia de acreditar cada Legación en los países que tengan entre sí ciertas afinidades políticas ó de otro género.

II.—Se ha consignado un aumento de Bs. 5,000.— anuales en los sueldos de los Ministros Diplomáticos y de Bs. 800.— también anuales, en los haberes de los Secretarios de Legación. Ese aumento se debe á la experiencia recogida en las continuas indicaciones hechas por nuestros Representantes en el exterior, que manifiestan que el progreso creciente de las naciones, imponen mayor número de necesidades y compromisos, que no pueden cumplirse sin mengua del decoro nacional.

En el párrafo 40, del citado capítulo se ha aumentado el sueldo de los Consules Generales en París, Hamburgo, Amberes y Nueva York á Bs. 8,000.— de Bs. 6,000.— que antes percibían y ello es debido á que los consules que residen en esos capitales, tienen un trabajo muy activo á causa del incremento de nuestro comercio y porque las atenciones que les impone el servicio de la administración pública, requiere mayor actividad y consiguientemente aumenta sus gastos personales. También se ha aumentado el sueldo al Cónsul en Arica á Bs. 4,500.— 4,000.— que antes tenía y se ha creado un Cónsul en Mollendo con Bs. 4,800.— La creación de este consulado se impone porque las rentas consulares en ese puerto han incrementado considerablemente y en esta proporción el trabajo de la oficina consular, á tal punto que es imposible que el agente en número pueda atender á ambos servicios.

En el párrafo se ha suprimido el sueldo del Cónsul en Liverpool al haberse el Cónsul en Liverpool con Bs. 800 al año. También se han creado dos asignaciones una de Bs. 500 para el Cónsul General en Colombia y otra de Bs. 1,000 para el Cónsul General de Bolivia en México, pues, ambos consulados tienen gran importancia por lo mismo que no tenemos Legaciones acreditadas permanentemente en esos países.

El párrafo 50 contiene las siguientes alteraciones: En el ítem de misiones extraordinarias se ha nivelado el gasto de las otras legaciones; 2a. se ha disminuido la suma asignada para las comisiones demarcadoras con la República Argentina y el Perú á Bs. 15,000 cada una, de 50,000 y 25,000 respectivamente que se hallaban fijados en el Presupuesto de 1907; esta reducción obedece á la inseguridad que existe de que los trabajos de demarcación con ambos países se lleven á cabo; pero tanto para manifestar que no abandonamos nuestro propósito de cumplirlealmente los pactos vigentes, como en previsión de que los trabajos se ejecuten, se ha consignado en el ítem 3a. de Bs. 250,000 los gastos de la comisión demarcadora de límites con el Brasil, es decir Bs. 100,000 más sobre el presupuesto anterior, y para esto se ha tenido en consideración la necesidad de crear en el año próximo, subcomisiones, así como de atender á la tripulación y equipo de la lancha obtenida para el efecto; los gastos de arbitraje con el Perú, han sido reducidos á Bs. 200,000— como fin del presupuesto de 1907, habiéndose mantenido esta partida así reducida para el caso de que hubiera necesidad de hacer exploraciones científicas en los territorios sujetos á arbitraje; 5a. se ha creado una partida de Bs. 50,000 para el arbitraje con el Brasil en virtud del Protocolo suscrito en febrero del corriente año, restableciendo el tribunal arbitral, que debe juzgar de las reclamaciones de los particulares, en ejecución de lo dispuesto en el Tratado de Petrópolis.

Las disminuciones anotadas anteriormente obedecen al propósito de no aumentar el déficit, pues, la atención de dichos servicios requiere mayores gastos. En el párrafo 60, de dicho capítulo, se ha suprimido la partida de Bs. 8,000 destinada al pago de la cuota de Bolivia para el trabajo del edificio del Bureau de las repúblicas americanas, por haber sido cancelada ya dicha cuota.

En el capítulo 30., Servicio del Culto se han conservado las

á excepción de los ítems 9 y 10 del párrafo 20, que se hallan cancelados.

En consecuencia, el cuadro comparativo entre el Presupuesto de 1907 y el proyecto actual para la gestión de 1908, es como sigue:

Servicio de R.R. E.E., protección para la gestión de 1908.....	Bs. 1.111.381.—
Id. id. gestión de 1907.....	975.161.—
Aumento que resulta para 1908.....	136.220.—
Servicio del Culto, gestión de 1907.....	51.477.13
Id. id. id. proyecto para 1908.....	51.188.51
Disminución para 1908.....	200.62
Aumento total que resulta en el presupuesto sobre el de 1907.....	135.929.38

El capítulo 10. del Servicio de Gobierno que se refiere al personal del Poder Ejecutivo sólo ha sido objeto de un aumento de Bs. 2,800 destinados á satisfacer los sueldos de un consejero para el palacio nuevo de esta ciudad y algunos gastos generales.

El capítulo 20. registra una diferencia de Bs. 102,400 sobre el total del año anterior, la cual se debe casi exclusivamente al servicio de sanidad pública que reclama Bs. 100,000 sobre los Bs. 50,000 que se consignaron para 1907.

El capítulo 30. ha sido objeto de un aumento de Bs. 8,000 en los párrafos referentes á publicación de documentos y gastos para las inscripciones y receptorías.

El capítulo 40. que comprende las asignaciones especiales, dependientes de actos legislativos ó de iniciativas del Poder Ejecutivo en el servicio de subvenciones, registra únicamente la diferencia de Bs. 10,000 en favor de 1908 y alcanza, en consecuencia, su total á Bs. 227,500.

El capítulo 50. que se refiere exclusivamente al ramo de correos manifiesta en su total una disminución de Bs. 1,484, que se debe á la economía de Bs. 38,400 que reclamaba el Servicio de correos entre La Paz y Oruro y que que daría su aplicación a la vez terminada la línea férrea, á la de Bs. 5,000 de tres casilleros Yale ya comprados y á la de Bs. 2,000 que figuraban para la compra de sacos y valijas. Los ahorros expuestos han permitido también aumentar algunos sueldos deficientes y establecer nuevos correos en diversos distritos postales de la República y alcanzan á formar el saldo positivo á favor del mejoramiento del servicio de Bs. 44,936 en el año de 1908.

El capítulo 60. ha sido incrementado en Bs. 226,386.97 sobre el total del año anterior con el propósito de establecer cuatro estaciones radio-telegráficas en el Norte de la República y quedando mandada pronto la suma de Bs. 130,000. El saldo de la diferencia resulta del aumento de sueldos considerando el recargo de trabajo de los empleados de algunas oficinas ó de la creación de nuevos cargos para el mejoramiento del servicio que día á día toma considerables proporciones. La construcción ó prosecución de varias líneas telegráficas ha reclamado también la consignación de nuevas partidas ó de un aumento proporcional de las existentes.

El capítulo único de la sección de Fomento que detalla las asignaciones referentes al cuerpo nacional de ingenieros y á la atención de las diferentes obras públicas, cuya construcción debe continuar ó de iniciarse durante la gestión financiera próxima, alcanza á un total de Bs. 2 millones 708,020, habiendo aumentado las sumas siguientes: Bs. 122 mil 800 para edificios fiscales; Bs. 55,000 para ríos y aguas potables; Bs. 34,000 para puentes y Bs. 9,000 como sueldos fijados para la Inspección Fiscal de los ferrocarriles que se construyen de conformidad á la ley de 27 de noviembre de 1906. Mas, como por otra parte, en el párrafo de caminos se ha hecho una disminución de Bs. 44,200, el aumento efectivo viene á ser de Bs. 1,761 mil 600, sobre lo que censaba el mismo capítulo del Presupuesto Nacional vigente.

La simple enumeración de los aumentos anteriores manifiesta claramente el propósito de dar impulso enérgico y decisivo á todas las obras que en el territorio nacional demandan urgentemente la atención gubernamental.

los fondos públicos, sin que al formular el proyecto de su distribución entre las distintas circunscripciones territoriales se haya tenido en cuenta otra consideración que la de satisfacer necesidades largo tiempo sentidas ó anuladas por el actual desarrollo de la nación.

En resumen; el total de Bs. 4,384,929.40 que ascienden los ramos de Gobierno y Fomento, consulta prudencialmente en laudable objeto en bien del servicio público y de los intereses nacionales que dependen de esa Secretaría de Estado.

En el ramo de Hacienda se han realizado las variaciones siguientes:

La necesidad de dar mayor y más oportuna publicidad á los actos oficiales emanados de este Ministerio, dió lugar á la creación de un Boletín que los registrara, el cual se ha ido publicando desde septiembre del año próximo pasado, y el costo ha sido cubierto por el párrafo de "Gastos Extraordinarios" correspondiente pues anexar el gasto aproximado de Bs. 800, al párrafo de los gastos de esta Secretaría.

La importancia cada vez creciente y las recaudadas labores del Tesoro Nacional, han hecho necesario el aumento tanto en el personal como en los haberes de los empleados, constituyéndose la planta de éstos conforme al cuadro especial remitido por su Director, dando un aumento de Bs. 16,328.

Los Ministros del Tribunal Nacional de Cuentas, que le han dado el sueldo á Bs. 400 mensuales, lo que en un aumento de Bs. 2,400, en el párrafo respectivo, tanto en la categoría de esas funciones como en sus haberes no pueden estar en inferior nivel que los Administradores de algunas Aduanas, como porque las atenciones de la Deuda Interior una movilizadas, hace que su trabajo sea más delicado y mayor.

Reduciendo á Bs. 20,000 la partida de Bs. 50,000, que para la instalación de hornos en la Casa Nacional de Moneda reconocida el párrafo 5. se ha tenido en cuenta que, pagado el material y su transporte hasta Antofagasta, es necesario cubrir los gastos que demande su traslación desde ese puerto hasta Potosí y su construcción y alistamiento, hasta el estado de poder funcionar. La cantidad anotada es de supeño que sea bastante para el objeto indicado.

En las oficinas avanzadas las variaciones son pocas, y para ello se ha tenido en cuenta el mejor servicio, puesto que el se traslada en los resultados, en positivas ventajas para el Fisco. En la Agencia Avanzada de Antofagasta se ha agregado un tercer Visto con la dotación de Bs. 3,600, como los otros, por el extraordinario aumento de trabajo que en los últimos meses ha tenido esa Aduana. Se ha consignado además, la partida de Bs. 10,000, para responder á los gastos de trabajo extraordinario, para atender el cual se hace indispensable ocupar brazos auxiliares, sin que sean precisamente de funcionarios con nombramiento del Gobierno. En la de Arica se ha aumentado un Comprobar, con el sueldo de Bs. 3,384, separándolo del cargo de Liquidación el cual es incompatible, una vez que este funcionario debe controlar y verificar las operaciones del Comprobar, además el alquiler de local ha sido aumentado en Bs. 300, porque el Agente Aduanero cerró un contrato por dos años forzoso, estipulando ese canon, debiéndose tener en cuenta lo que se paga actualmente es una suma mayor que la consignada en el Presupuesto y cuya diferencia se cubre por Gastos Extraordinarios. La importancia de la función de estadísticas comerciales ha obligado á hacer un pequeño aumento al empleado de la Aduana de La Paz, y crear dos; uno para la Aduana de Oruro y otro para la de Puerto Suarez; todo lo cual da un aumento de Bs. 3,360; habiéndose en cambio, suprimido de esta última la partida de Bs. 12,500, consignada para la adquisición de una lancha por haber llenado ya su objeto. Además se ha consignado para la de Oruro mobiliario y alumbrado por Bs. 1,350, y para la construcción del edificio la cantidad de Bs. 50,000.

Como se ha resuelto la traslación de la Aduana de Antofagasta á la de Yuni, y por este motivo deberá ejercerse una estricta vigilancia desde la línea fronteriza hasta la ciudad de Yuni, se han creado dos funcionarios con el nombre de Inspectores de Tráfico y con el sueldo en conjunto de Bs. 7,200. En esta oficina ha sido agregado un servicio de resguardo con cuatro funcionarios, los cuales deberán atenderse con el movimiento de ex-

portación de metales y minerales, haciendo las veces de las oficinas recaudadoras que han sido suprimidas.

Ha sido preciso cancelar dicho párrafo 14, porque los Recaudadores del impuesto sobre pastas y minerales no tienen razón de su existencia, ya que en lo sucesivo han de quedar suprimidas las guías, y los derechos han de recaudarse en las aduanas, previa la documentación del caso.

En el capítulo 32., se han mantenido los montepíos, saldos de asignaciones y créditos, que en el Presupuesto del presente año figuran con una buena cuenta de 50,000.

Habiéndose nombrado la Comisión que debe levantar los planes generales mineros, ha sido indispensable consignar la correspondiente partida, que alcanza á la suma de Bs. 43,320.

Los servicios de esa Comisión durante el presente año se cubrirán por el párrafo de gastos extraordinarios.

En el párrafo 65. han sido canceladas las partidas de Bs. 180,000, para el pago de intereses y amortización de la Deuda externa, subsistiendo únicamente á Bs. 4,500,000 y Bs. 25,000 para el retiro parafinico de la moneda, de las que se ha de emitir; se han aumentado Bs. 3,000 al ítem de Comisión á los Cónsules y Bs. 10,000 al de Cambios, Comisiones, &c; porque las partidas consultadas para este año son insuficientes.

Las subvenciones departamentales que reconoce el Presupuesto Nacional en el Servicio de Hacienda e Industria, ascienden á la cantidad de Bs. 470,143.55; por manciendo iguales á las del presente ejercicio, las que corresponden á La Paz y Santa Cruz, aumentada la del Beni y disminuidas las de los demás departamentos.

En lo referente al Despacho de Justicia e Instrucción Pública, y tomando como base el Presupuesto Nacional vigente, resultan las siguientes diferencias:

En el Servicio de Instrucción se han suprimido, en el capítulo 2.º párrafo 9.º ítem 3.º, Bs. 2,000 para la construcción de una sala dormitorio en el Colegio de Educandas de Sucre, por cuanto esa sujeción debe ser abonada en el presente año, en el capítulo 4.º párrafo 9.º ítem único. Bs. 15,000 para el fomento y reparación del edificio del Colegio Nacional del Chichas, por cuanto se tiene abonada ya la cantidad de Bs. 8,000 para completar la suma indicada hasta el fin del presente año, en el capítulo 6.º párrafo 4.º ítem 2.º Bs. 50,000 para continuar la construcción del edificio para la Escuela de Minas de Oruro, que será abonada en el presente año, habiéndose remitido ya diversas cantidades á cuenta de esta partida; en el capítulo 7.º párrafo 5.º ítem 3.º Bs. 20,000 para reparación y readaptación del Colegio Nacional de Santa Cruz, habiéndose remitido ya Bs. 13,000 y debiendo abonarse el resto hasta el fin del presente año; en el capítulo 10.º párrafo 2.º ítem 5.º Bs. 5,000 que se rebajan por haberse realizado ya la traslación de la mayor parte de los agraciados con becas gratificadas en el extranjero; en el mismo capítulo y párrafo ítem 13.º Bs. 4,000 para cancelar la cuenta de impresión del texto de Aritmética redactado por el General Campero, que debe abonarse en el presente año. Además se han disminuido los ítems 13, 14 y 15 del párrafo 2.º capítulo 10.

En el mismo servicio de Instrucción Pública se han consignado las siguientes aumentos y nuevas partidas: en el capítulo 1.º párrafo 1.º ítem 7.º Bs. 120, para mejor remuneración de porteros del Ministerio; pues con el sueldo actual se hace difícil conseguir una persona idónea y de responsabilidad; en el capítulo 2.º párrafo 1.º ítem 5.º Bs. 444 al Bibliotecario de Sucre por análogos consideraciones en el mismo capítulo, párrafo 9.º se ha aumentado el ítem 3.º por Bs. 40,000 para el pago del precio de la casa adquirida en Sucre destinada á los colegios primarios, que actualmente funcionan en ella, por cuanto era indispensable esa adquisición para la subsistencia de esos establecimientos; en el capítulo 3.º párrafo 12 se ha aumentado el ítem 10 por Bs. 80,000 para el pago del precio de la casa adquirida para la facultad de medicina y oficina de bacteriología, por cuanto era indispensable á un nuevo y formal establecimiento de esas reparticiones; en el capítulo 4.º párrafo 8.º se ha aumentado el ítem 3.º por Bs. 600 por subvención módica á que es acreedor el antiguo "Liceo Alianza" de Instrucción primaria de Cochabamba; en el capítulo 5.º párrafo 4.º se ha

aumentado el ítem 5.º por Bs. 1,300 para el pago de intereses hipotecarios de la casa adquirida para el Colegio primario de niñas en la ciudad de Potosí; en el capítulo 6.º párrafo 6.º, ha agregado el ítem 4.º por Bs. 6,000 destinados á subvencionar el internado que se propone establecer en la ciudad de Oruro las Hijas de Santa Ana, por no existir en la localidad ningún establecimiento de ese género, tan indispensable para niñas; en el capítulo 9.º párrafo 8.º ítem 1.º se han aumentado Bs. 2,000 al sostenimiento de los primeros cursos de segunda enseñanza, que fueron en el año anterior será forzosamente aumentar el personal del profesorado; en el capítulo 10.º párrafo 1.º se han aumentado 11 ítems, por Bs. 8,440 por jubilaciones concedidas conforme ley, dejando subsistente el ítem para los nuevos jubilaciones que se concedan; en el mismo capítulo y párrafo se han aumentado Bs. 20,000 al ítem 12 para maestros ambulantes y á los que instruyen indígenas por haberse implantado ya esa institución que debe extenderse progresivamente en el indicado capítulo y párrafo se ha aumentado el ítem 5.º por Bs. 30,000 para ocho pensionados en Europa, que deben realizar estudios facultativos de indispensable necesidad; en el mismo capítulo y párrafo se ha añadido el ítem 7.º por Bs. 20,000 para asesores técnicos del Ministerio que son de absoluta necesidad; también se ha añadido en el mismo capítulo y párrafo el ítem 8.º de Bs. 20,000 para visitantes de escuelas primarias departamentales, que son indispensables para la organización y dirección técnica de las escuelas; también se ha agregado en el mismo capítulo y párrafo los ítems 12, 17 y 18 por Bs. 37,000 destinados á servicios indispensables y al cumplimiento de contratos estipulados.

En el Servicio de Justicia se ha suprimido: en el capítulo 1.º párrafo 1.º ítem 10 por Bs. 500 para gastos de movilización de la Corte Suprema; por cuanto esos gastos tienen una partida general para ser atendidos; en el mismo capítulo, párrafo 1.º ítem 2.º se ha suprimido el ítem 2.º por Bs. 20,000 para impresión de papel sellado y timbres; por cuanto no será necesaria en la gestión próxima y por corresponder propiamente al Servicio de Hacienda se han suprimido los expedientes en las asignaciones de los Registradores de los Distritos Reales de Sucre y Cochabamba, nivelados al sueldo de los Jueces de Partido, conforme á ley se han suprimido las becas para alumnos de cárceles y oficinas judiciales, por existir una partida general para ese servicio, lo mismo que para mobiliario y otros gastos análogos. El conjunto de esas supresiones alcanza á Bs. 35,440.

En el mismo Servicio de Justicia, se han hecho los siguientes aumentos: Bs. 10,000 para bagajes y traslación de jueces, Bs. 10,000 para alquileres de oficinas judiciales en substitución de las partidas dispersas para ese servicio; en las diversas partidas de cada departamento para el servicio de Médicos forenses, conforme al proyecto de ley sometido á la consideración de la Cámara por el Ministerio de Justicia; Bs. 10,000 que se aumentan para construcción y reparación de cárceles y otras pequeñas partidas de aumentos para el servicio de conjueces en las Cortes de Sucre, Oruro, Santa Cruz y Tarija, por ser demasiado reducidas las existentes y habiendo aumentado la remuneración de esos funcionarios en relación al aumento de sueldo de los vocales de Corte.

De lo anteriormente expuesto resulta que el proyecto de presupuesto, según el proyecto de tanto el agrado de sentir importaba Bs. 1,598,209.— 30, habiéndose consignado para ese mismo Servicio en el Presupuesto vigente Bs. 1,459,305.— 30, resultando un aumento en el proyecto adjunto de Bs. 138,904.— El Servicio de Justicia, según el mismo proyecto, importa Bs. 1,132,816, y conforme al Presupuesto vigente importa Bs. 1,122,748, lo que da Bs. 10,068 de aumento.

El proyecto de Presupuesto de la Secretaría de Guerra arroja en total la suma de Bs. 3,735,678.— 50 cts. El aumento que se nota con relación al Presupuesto de la gestión actual, se reduce á los puntos siguientes:

Al Director General de las Bandas de Música se le ha asignado el haber de su graduación de Teniente Coronel de Bs. 3,800 en vez de Bs. 2,640 que tenía. En el Estado Mayor se ha dotado de mayor número de solda-

dos ordenanzas: se lo ha dado una partida de Bs. 2,000 para adquisición de material científico, otra de Bs. 3,000 para gastos de excursiones del Estado Mayor, y una partida de Bs. 1,200 para adquisición de seis mulas, y la partida de Bs. 1,825 para la manutención de dichas mulas.

En el párrafo de la Escuela de Guerra, el aumento que se nota es debido á que en el presente año sólo existe el primer curso, debiendo instalarse en el próximo año los dos cursos.

En el párrafo del Colegio Militar se ha hecho el aumento correspondiente á 110 alumnos, en lugar de 100 que reconoce el actual Presupuesto.

Se ha puesto un nuevo párrafo de sanidad militar, aumentando los sueldos que deben ganar los cirujanos, y asegurando una partida de Bs. 5,000 para la adquisición de drogas.

En el párrafo de la Intendencia de Guerra, se han hecho pequeños aumentos de sueldos á los empleados, en atención al trabajo fuerte que desempeñan éstos; y además se ha creado una sección indispensable para el servicio del Ejército de Archivo, General de Contabilidad del Ejército.

En el párrafo del Batallón 6.º de Infantería de línea, se ha consignado la partida de Bs. 293,403.— 50, (añadiendo á 350 las plazas de tropa, con el sobre-sueldo de 30.º para jefes y oficiales, 50 Bs. mensuales para sargentos 1.º como haberes; Bs. 54 para sargentos 2.º; Bs. 52 para Cabos y Bs. 30 para soldados).

En el párrafo del Regimiento Abroón se debe el aumento á que en el presente año consta, dicho Regimiento de tres Escuadras y en el próximo año constará de cuatro, para responder así de una manera más conveniente á la organización táctica que deben tener los cuerpos de caballería.

Para completar la organización del Ejército, se propone la creación de un Regimiento de Artillería de Campaña, cuya partida nueva importa la suma de Bs. 140,000.— (añadiendo á la suma especial para el equipo del Ejército, se ha consignado como partida nueva, la suma de Bs. 20,000).

En el párrafo de los "Diferentes Gastos" se ha creado de Bs. 50,000 la partida relativa á la construcción de cárceles por ser de necesidad indispensable dicha construcción. Además en el mismo capítulo figura una partida de Bs. 250,000 para pagar varios créditos pendientes, de carácter inaplazable.

En gastos generales del Colegio Militar, se han aumentado Bs. 10,000 para edificación; Bs. 1,000 para mobiliario; disminuyéndose Bs. 500, en el ítem de material científico.

En diversos gastos se han creado los ítems 11, 12, 13 y 14 con un valor total de Bs. 24,000; y aumentado la suma de Bs. 90,825, en los ítems 4 y 5.

Estas son las razones que han dado lugar á que en el Presupuesto de Guerra aumenten en sus egresos para el próximo año con relación al presente.

El Gobierno cree que el ramo de Guerra no podría ser debidamente atendido con una suma menor de la que se halla consignada en el proyecto de Presupuesto.

Por lo que toca al Ministerio de Colonización y Agricultura, en el presupuesto actual se han hecho modificaciones y aumentos, que paso á detallar; pues las necesidades del servicio, siempre crecientes, y el deseo de dar mayor impulso á estos ramos, han obligado á variar algunas partidas consignadas en el Presupuesto ordinario de la gestión actual.

Esas partidas y las razones que imponen las variaciones y aumentos, tienen su explicación en las siguientes especificaciones:

En el capítulo 1.º, párrafo 1.º ítem 4.º se ha inscrito, como partida nueva, la del Jefe de la Sección de Anotaciones y Registros de Tierras Baldías. Una vez regularizado este servicio, con la promulgación del Reglamento de Tierras Baldías, que prescribe la organización de libros de inscripción, solicitudes y otras funciones, se ha hecho indispensable encargarse á un empleado especial esta Sección, á fin de que tan delicado servicio se lleve con la corrección debida. Además, este empleado no es de nueva creación, sino que se han en-

Copo sencillamente lo que dice "La Nación" al respecto:

LA VELADA DE ANOCHE.

"Ante una numerosa concurrencia congregada en el salón de fiestas de la Unión Iberoamericana del Nuevo Continente, dió anoche su anunciada disertación el señor Monner Sans sobre el tema "El amor de los extranjeros a la patria Argentina."

"Antes de que el conferenciante hiciera uso de la palabra, el presidente de la asociación, Dr. Cobos, presentó al auditorio el ministro de Bolivia, Dr. Villazón, activo cooperador del desarrollo de la Unión Iberoamericana."

Dicho diplomático contestó con elocuentes frases a los conceptos vertidos por el Dr. Cobos, mereciendo la aprobación general."

"Seguidamente dióse lectura a una carta del Arzobispo de Montevideo, monseñor Soler, adhiriéndose a los fines que persigue la asociación."

"Durante su conferencia el Sr. Monner Sans se vio varias veces interrumpido por los aplausos, pues estuvo muy elocuente al elogiar las condiciones especiales que brinda nuestra patria al extranjero."

"La velada terminó con un concierto bajo la dirección del maestro Goulay y en el cual se distinguieron en el canto, piano y violín varias señoras."

Creo que podemos darnos las gracias. El ferrocarril argentino a Bolivia parece asegurado y pronto.

Otro recorte de "La Nación." "La comisión de obras públicas de la Cámara de Diputados aprobó ayer los siguientes puntos:

"Autorizando al P. E. a construir el ferrocarril de la Quisca a Tupiza (Bolivia), mediante licitación pública, contrato directo con empresa privada, ó por adjudicación, pudiendo invertir capitales generales hasta la suma de \$ 700,000 ó oro sellado."

El doctor Guachalla hará un informe y tomará la ruta de regreso a Bolivia en todo el mes de septiembre próximo. Y..... no habíamos más de que tratar se suspende la sesión. B. G.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO

Presidencia del señor Valentín Abecía

Con la concurrencia de todo el personal del Senado, se instaló la sesión a las 2 y 30 p. m.

Sin ninguna observación se aprobó el acta correspondiente a la sesión del día 23.

Leída la correspondencia, se pasó a la

ORDEN DEL DÍA. Se negó, en revisión, el proyecto por el que se hacía obligatoria la enseñanza militar en los establecimientos de instrucción. Se aprobó, con modificación, el proyecto de la Comisión de Instrucción, por el que se obliga a las municipalidades sostengan, por lo menos, una escuela elemental por cada mil habitantes.

Se aprobó, con dispensación de trámites, el proyecto por el que se autoriza a la Junta Municipal de Sorata para que enajene unos terrenos de su propiedad, con cuyo producto debe fundar una escuela de niñas. Se aprobó, igualmente, el proyecto por el que se autoriza a la Junta Municipal de Tarata para que contraiga un empréstito de 1,000 Bs., para el ensanche de la escuela y la construcción de un parque.

El día de mañana, posiblemente, se dará lectura al informe de la Comisión de Constitución en el asunto emergente de la minuta de comunicación y la contestación del Poder Ejecutivo. Se suspendió la sesión a horas 4 p. m.

Cámara de Diputados

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO

Presidencia del H. SERRUDO VARGAS

PRIMERA HORA.

Continúa la Cámara discutiendo

do, en detal, el proyecto sobre retiro, invalidez y pensiones militares, el que queda aprobado en sus 43 artículos, en la forma pasada por el Senado.

Se considera, en seguida, el proyecto del H. Murguía relativo al interdicto de adquirir posesión, en la forma establecida por la ley de 27 de diciembre de 1882, rechazado por el Senado.

Después de una larga discusión, en la que intervinieron los HH. Marín, que se muestra contrario al proyecto; Murguía, que sostiene su iniciativa con diversos fundamentos; Salguero, que defiende el informe favorable de la Comisión de Justicia; Fernández, que, después de varias consideraciones, declaró que apoyaba el rechazo del H. Senado; y Escobar, que, confundidas razones, sostiene la reforma. La Cámara resuelve insistir en la sanción del proyecto. Cuarto intermedio.

A segunda hora no hubo sesión porque dejaron de concurrir los HH. Barrios, Campero Isaac, Campero, Caraga Miguel, Vera Carrasco, Castillo, Cortés, Chacón, Lizón, Morales Crisanto, Morales Isaias, Moreno, Ortega, Pabón, Padilla, Reyes Ortiz, Rubin de Celis, Sandoval y Vásquez N.

Dario Gutiérrez

OFICINA DE NEGOCIOS, INGANI 15 Y 2 frente al Banco Nacional de Bolivia. Casilla de correo N° 41. Teléfono N° 172. Dirección telegráfica, PERISA.

COMPRA Y VENDE: Letras Hipotecarias; Acciones de Bancos y de otras sociedades anónimas; Bonos del Estado y de Compensación Militar; Bonos y valores Municipales.

RECIBE DEPÓSITOS a la vista y a plazo, dando en garantía letras hipotecarias ó acciones de bancos.

AVANZA FONDOS con garantía de títulos, inclusive Bonos y Valores Municipales.

VENDE

Giros sobre Lima, Araguipa, Moñendo, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta. Agencia general en Bolivia, de la Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida.

"LA PREVISORA".

Diario Social

Enfermos

Se encuentran con la salud quebrantada los diputados señores Angel Sandoval, Crisanto Morales y Pedro Arias.

En el Gran Hotel

El ingreso de Mr. Guibert a la dirección del Gran Hotel, ha dado a este establecimiento nuevos rumbos y la numerosa clientela que allí concurre está atendida con irreprochable corrección.

Como verán nuestros lectores en el aviso que insertamos en la sección respectiva, hoy tienen lugar, en dicho Hotel, un almuerzo y una comida de gala, a la que concurrirán, seguramente, todas las gentes de buen gusto. El maître Frugone ha resuelto satisfacer todos los gustos y no dudamos que lo conseguirá.

Compañía Dell'Acqua

Anoche se exhibieron con buen éxito los diversos cuadros de la compañía de autómatas parlantes y figuras mecánicas, dirigida por el Sr. Dell'Acqua.

La representación de Arlequín en el cuarto de los espantos, mereció repetidos aplausos, tanto por el correcto manejo de los personajes que representaron, como por sus lujosas y significativas decoraciones, que, en justicia, constituyen lo más atraente de la actual compañía.

Ivan, el paso del río Kaura y las fiestas de la China, estuvieron correctamente representadas.

Para esta tarde se anuncia un matiné dedicado a los niños. Tendrán entrada los huérfanos del Hospicio, que han sido generosamente invitados por el empresario Sr. Federico Arguedas.

De regreso

El señor Liborio Oropeza, Oficial primero del Ministerio de Justicia e Instrucción, que marcha a San José de Chuquiaguero, Co-

chabamba y Uyuni, con objeto de efectuar allí la distribución del material de instrucción llegado últimamente del extranjero para las diversas Universidades de la República, se encuentra de regreso, después de haber cumplido su comisión.

Exámen de abogado

El Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Sr. Daniel P. Mendoza, rindió ayer, ante la Corte Superior del Distrito, un brillante examen para optar el título de abogado.

El resultado de la votación fué muy honroso para el nuevo abogado.

El maestro Villar

El reputado maestro Villar, de quien tan gratos recuerdos, conserva la sociedad pacífica, por su brillante actuación como director y concertador en la temporada teatral de la Compañía Lampre, y que se ha radicado entre nosotros desde hace meses, ha trasladado su domicilio a la calle Indaburo, número 37, [calle del señor Pacheco].

Las familias que tengan pianos desafilados ó descompuestos, deben aprovechar de esta ocasión para afinarlos ó componerlos; pues el maestro Villar es especialista, también, en ambos ramos.

Retretas

La banda del Batallón Murillo 1.º de línea, hará oír en la noche de hoy en el Parque Murillo las piezas siguientes: "Doña Juanita." Marcha.—Estreno.

"La Ultima Noche en el Campo de Instrucción."—Sinfonía Militar.

"La Joya Perdida." Fantasia.—Adon.—Estreno.

"Rococo Minuet."—valz.—Estreno, obsequio de la Sastrea Esmeralda.

"Fuera Adice!"—Kake Walk. Estreno, obsequio del Sr. Roy Letson.

"Marcha Militar."—Estreno. Melodías populares en la parte del cuartel, dedicadas al capitán Arturo Nuñez del Prado, por el sargento 1.º Eliseo Cossío.

La banda del Batallón Independencia 2.º de línea, en la tarde de hoy estrenará en el Parque Murillo las piezas siguientes: "Marcha de los Automovilistas."—por O. Caquelet, obsequio del Sr. Coronel Pedro Salazar.

"Ascensión."—vals lento—por Emilia Bourgeois, obsequio del Sr. Macario Dorado.

"Manon."—Ópera de J. Massenet, gran fantasía, obsequio del Sr. Emilio Sittner.

"Sonrisas de Abril."—valz, por Maurice Depret, obsequio del H. Diputado Nacional Juan Fernández Molina.

Alexandre, 1.ª. Marcha, por M. Bleyer, obsequio del Sargento Mayor Julio Gutiérrez V.

Nota.—En la asamblea de revista se tocarán la 1.ª y última marchas.

La banda del Regimiento Artillería Montaña, en la tarde de hoy, en el Prado, hará oír las piezas siguientes: "Liberty."—marcha.

"Coro y Duetto Final del 2.º acto de la ópera Lucia."—vals.

"Tesoro Mío."—vals.

"Venecia."—vals.

Marcha final

Casa Bancaria E. Peron

Plaza Murillo, esquina de Ingavi

Table with exchange rates for various locations like Paris, Genova, Hamburg, etc.

Cotizaciones Banco Nacional de Bolivia

Table with bank rates for Banco Industrial, Banco Agrícola, Crédito Hipotecario, etc.

Table listing Hipotecario Nacional, Compañía de Seguros, etc. with amounts.

Gran Hotel Guibert y Ca.

Hoy 16 de septiembre de 1907.

CANTINA ó BAR DE GLACE

Se servirá pasteltos a la Reina

Comedor almuerzo especial

Tripes a la mode de Caen

COMIDA

Menú

- Sopa de tortuga, Bacalao a la vizcaína, Puchero en salsa picles, Tallarines a la italiana, etc.

Este establecimiento tiene salones particulares para familias.

LA PAZ

L' affaire Universitario.

Los sucesos producidos últimamente en el seno de la Cámara alta, con motivo de la petición de informe del Senador Gutiérrez, a raíz de la expulsión de algunos estudiantes que en la Universidad de Sucre cumplieron gravísimas faltas contra la disciplina escolar, continúan siendo muy comentados en todos los círculos políticos, y se quiere atribuir a la petición de informe del referido Senador, una fórmula amparadora de la dignidad que debe caracterizar a la juventud estudiantil.

Quien no esté en posesión de los antecedentes que originaron la expulsión de los estudiantes, que hoy aparecen como víctimas del Rector y Profesores de la Universidad de Sucre, creerá, sin duda, que el Senado Nacional ha procedido con celosa equidad, amparando, en la persona de los universitarios expulsados, a todo ese elemento que concurre a las aulas universitarias a nutrir su cerebro con nuevos y valiosos conocimientos. Pero es preciso poner las cosas en su lugar y dar a cada uno lo que le corresponde, para no tomar pretextos falsos, enmasas erróneas y antecedentes inciertos, que sirven de premissas para llegar a deducciones, también erróneas y falsas.

Esos jóvenes universitarios que fueron arrojados de las aulas, no son, como se pretende afirmar por algunos parciales, los inocentes cordelillos que cayeron bajo las garras del terrible Rector de Sucre, del caudillo político que esgrime sus armas de combate, en la prensa y en su elevada posición de jefe de la Universidad Mayor de San Francisco Javier.

Los susodichos estudiantes lanzaron a la circulación boletines injuriosos para sus superiores, se sublevaron contra las órdenes emanadas de autoridad competente, provocaron a sus compañeros a la subversión y acabaron por ser ignominiosamente expulsados del templo de la Instrucción.

La prensa opositora, que no pierde riño todo vez que se trata de atacar al Gobierno ó a sus subalternos, era imposible que callara al frente de este ultraje a la juventud estudiantil, a los hombres de mañana.

"La Industria" y "La Capital" de Sucre, dos paladines de la oposición y cuyos redactores están siempre por los caudillos en descañonamiento, para hacer presa de los hombres públicos, hicieron suya la causa y calificaron una sanción disciplinaria que existe en los Reglamentos de Instrucción más atrasados, como un atentado sin nombre a la juventud intelectual.

Levantaron el grito a las nubes, invocaron el castigo del cielo, anatematizando al Rector y Profesores de Sucre. No contentos con llenar de injurias y denuestos a los encargados de formar el cuerpo de los jóvenes, en-

viaron instrucciones a los Representantes Nacionales que militan en las filas de oposición, para que, poniendo en juego sus influencias y sus atribuciones, consigan el indulto de los insolentes universitarios, que después de insultar y hacer tenaz resistencia a las órdenes de sus superiores, aparecieron como víctimas inmaculadas.

Hemos escuchado la información del señor Ministro del ramo. La documentación y las razones que presentó para justificar la resolución del Rector y profesores de la Universidad de Sucre, no podían ser más convincentes.

Pero.....espíritus obsecados, que tenían la consigna de hacer surgir pretensiones egoístas, escondidas bajo las apariencias de caudillaje, y en represalia de ciertas aseveraciones de prensa, hicieron surgir una minuta de comunicación, cuya forma impositiva, dentro de las relaciones que deben existir tratándose de la independencia de los Poderes de un Estado, habla bien claro de esa momentánea mayoría, que, lejos de cumplir con su elevada misión de controlar los actos administrativos, arrastra a los altos poderes de la Nación a un terreno de resistencias.

La circular telegráfica del Ministerio de Gobierno y Fomento a las prefecturas de la República amparando al Rector y profesores del Distrito Universitario de Sucre, y que nos fué grato publicar en las columnas de nuestra edición anterior, dice muy bien al gobierno. Es así como se procede al frente de la consigna y de las ambiciones mal disimuladas.

Y las regetonas, cuando van desapareciendo las rentas ríen a creyendo tendida la bolsa está repleta y el espíritu alegre, alegría y repletéz conseguida a costa del prójimo.

Y el inspector del mercado y los policías urbanos, muy contentos, el uno en su casa, los otros obstruyendo el paso en la puerta de la casa comunal.

Nada; la policía municipal y la inspección de mercados, ya no existen. Paz en su tumba.

De Covando a S.ª. Borja.—Ayer he pasado a la Cámara de Diputados, por intermedio del Ministerio de Fomento, la propuesta hecha por don Manuel González Bravo para construir un camino entre Covando y San Borja.

El camino que se trata de construir ha de ser un factor más para el progreso nacional. Unidos por medio de aquel, aun más estrechamente que ahora, los departamentos de La Paz, Cochabamba y el Beni, el comercio interno de la República mejorará.

Bajo este punto de vista, que es también el único de la propuesta, se hace necesaria la aprobación de ella.

Maltrato.—Auto H. Policía de Seguridad se ha entablado la siguiente demanda:

Carlos Pacheco, sin motivo justificativo alguno, ha allanado, anoche, el domicilio de la señora Carmen Tovar, maltratando a ésta gravemente.

Importando la demanda dos delitos: a saber: allanamiento de domicilio y maltrato, el jefe de la policía ha dispuesto que el asunto pase a conocimiento del juzgado respectivo.

Guía General.—Ha sido nombrado Secretario de Redacción de la Guía General que se publica en Bolivia el señor Julio C. Frigerio B., el joven Walter Carvajal.

Los conocimientos y competencias de este acertado nombramiento.

Próximo matrimonio.—Se anuncia para dentro de pocos días el matrimonio de la señorita Estelina Luna con el señor Luis Martín Larraz. La ceremonia de cambio de aros tuvo lugar en la pasada semana.

Ordenanza de patentes é impuestos.—Se ha pasado a la comisión de Hacienda del Ayuntamiento, el proyecto de Ordenanza de patentes é impuestos de 1908, que será elevado al H. Senado Nacional después de la aprobación del Concejo.

Es tiempo de que la municipalidad se preocupe de reformar su cuadro de patentes é impuestos, que no ha sido variado en muchos años, siendo hoy uno de los más atrasados de las capitales de la República.

Ayuntamiento.—Conforme a práctica reglamentaria, sesionó la noche del último viernes el Concejo Departamental, con la asistencia de los municipales, señores: Espinoza, A-

Por supuesto, la mayoría de los

que en este pequeño infierno purgan sus delitos, pertenecen al bello sexo. Esto da pie para calificar a los ediles de poco galantes, pues lo de calentar a las mujeres, que ellas se dejen acariciar en las parrillas de Lucifer, evitando esta gravísimo desagrado a las hijas de Eva.

Entramos en materia.

Trabajo de titanes es, para las familias que se surten del mercado, el conseguir, a la hora normal y en buen estado, los artículos de primera necesidad que no se acaban.

Las vendedoras presentan los primeros obstáculos a la libre venta y compra de los artículos. Obligan a los vendedores, por la fuerza y valiéndose de infidelidad de artimañas, a que los artículos que importan, solo los vendan a ellas. Desde luego, al alza ya es inevitable, una vez que los artículos de primera necesidad son acaparados por las revendedoras. Estas, por gravar más, esconden los artículos. Cuando ven que ya el público está desesperado y, por ende, dispuesto a satisfacer los caprichos de esas judías, sacan a reducirlos.

En esta estación es cuando se puede asegurar que el infierno de los estrases ha trasladado al mercado de La Paz, Corrao, gritan, se destrazan, se.....endemoneizan.

Y, una sin haber conseguido nada para el almuerzo, porque han perdido el tiempo en la refriega; otros con miserables y sucios pedazos de carne y otros con los vestidos hechos trizas, se regresan a sus casas.

Y las regetonas, cuando van desapareciendo las rentas ríen a creyendo tendida la bolsa está repleta y el espíritu alegre, alegría y repletéz conseguida a costa del prójimo.

Y el inspector del mercado y los policías urbanos, muy contentos, el uno en su casa, los otros obstruyendo el paso en la puerta de la casa comunal.

Nada; la policía municipal y la inspección de mercados, ya no existen. Paz en su tumba.

De Covando a S.ª. Borja.—Ayer he pasado a la Cámara de Diputados, por intermedio del Ministerio de Fomento, la propuesta hecha por don Manuel González Bravo para construir un camino entre Covando y San Borja.

El camino que se trata de construir ha de ser un factor más para el progreso nacional. Unidos por medio de aquel, aun más estrechamente que ahora, los departamentos de La Paz, Cochabamba y el Beni, el comercio interno de la República mejorará.

Bajo este punto de vista, que es también el único de la propuesta, se hace necesaria la aprobación de ella.

Maltrato.—Auto H. Policía de Seguridad se ha entablado la siguiente demanda:

Carlos Pacheco, sin motivo justificativo alguno, ha allanado, anoche, el domicilio de la señora Carmen Tovar, maltratando a ésta gravemente.

Importando la demanda dos delitos: a saber: allanamiento de domicilio y maltrato, el jefe de la policía ha dispuesto que el asunto pase a conocimiento del juzgado respectivo.

Guía General.—Ha sido nombrado Secretario de Redacción de la Guía General que se publica en Bolivia el señor Julio C. Frigerio B., el joven Walter Carvajal.

Los conocimientos y competencias de este acertado nombramiento.

Próximo matrimonio.—Se anuncia para dentro de pocos días el matrimonio de la señorita Estelina Luna con el señor Luis Martín Larraz. La ceremonia de cambio de aros tuvo lugar en la pasada semana.

Ordenanza de patentes é impuestos.—Se ha pasado a la comisión de Hacienda del Ayuntamiento, el proyecto de Ordenanza de patentes é impuestos de 1908, que será elevado al H. Senado Nacional después de la aprobación del Concejo.

Es tiempo de que la municipalidad se preocupe de reformar su cuadro de patentes é impuestos, que no ha sido variado en muchos años, siendo hoy uno de los más atrasados de las capitales de la República.

Ayuntamiento.—Conforme a práctica reglamentaria, sesionó la noche del último viernes el Concejo Departamental, con la asistencia de los municipales, señores: Espinoza, A-

Por supuesto, la mayoría de los

Castillo, Zalles, Villa...
Después de la lectura de la co...

El que no corre vuela...
Ayer un artesano recontaba...

Asilo de Alienados...
El Ayuntamiento, satisfaciendo...

Los nuevos hospitales...
Ha tenido lugar la primera...

Estos caballeros, comenzaron...
organizar su mesa directiva...

El Padre Moral, manifestó...
tear efectuados los estudios...

Los caballeros comisionados...
mostraron mucho entusiasmo...

Señor Prefecto.—Pide la adju...
dicación de los terrenos que in...

HERMÓGENES FLORES,
Notario Municipal.

PASTA Y VAINILLA DE MARFÉ

cacao, caña, etc., convirtiendo
aquella región de inculta y sal...

A fin de consolidar su derecho
de propiedad sobre aquella reg...

Otros: estará en Notaría.—La
Paz, septiembre 15 de 1906.—D...

En consecuencia, pido que tramit...
ándose esta adjudicación, confor...

La Paz, junio 26 de 1907. D.
M. Lizón, a 14 de agosto de 1907.

Vistos y considerando: que por
el informe del Notario de Hacienda...

La Paz, 28 de agosto de 1907.
ARAMAYO.

EDICTO
El ciudadano Francisco M. Espinoza,
presidente del H. Concejo Municipal...

Por el presente edicto, cita, llama
y hace saber al público e intere...

La Paz, 31 de Agosto de 1907.

HERMÓGENES FLORES,
Notario Municipal.

AVISOS NUEVOS
JOVEN
Con muchos años de práctica
en el comercio de La Paz, ofrece...

CASA
Se alquila íntegra la casa N° 97
de la calle Teatro. Referencias...

Mueños de celuloide
Acaba de llegar una nueva parti...
da a la tienda de Jesús Rada y...

Prevención
Habiéndose sustraído la cédu...
la No. 999 de mil bolivianos,...

Banco Nacional de Bolivia
Habiéndose extraviado los tí...
tulos de acciones del Banco Na...

En venta
Una casa pequeña, bien aseada,
cómoda para una familia, en la...

Para los aficionados
vendo un bonito caballo chileno...

Congregación de Nuestra Señora del
Perpetuo Socorro
SAN ALONSO MARTA DE LOGOZO

Se alquilan
por precios módicos, dos depa...
rtamentos en el Paraíso de la...

A mis clientes
El mejor calzado americano
para caballeros, acaba de llegar...

LEÑA
Se ofrece en venta leña rajada
por quintales, en la plazuela...

En venta
Madera pino Oregón, medidas
las más usuales, vigas para cons...

Libras Peruanas
Comprén el Banco Agrícola
A \$s.12.50

Sastrería Nacional
La Paz, calle Ayacucho No. 31.
A las dos cuadras de la plaza principal.
Andrés C. Asturizaga
Gran surtido de casimiros de la casa Dormeuil y Cia., de París.

CIGARRERÍA
Biggemann & Co.
PLAZA MURILLO 8 Y 9.
Casilla de correo, 32.

Importación directa,
Puros y cigarrillos legítimos
de
"Kavana"
MARCAS DE LOS PUROS
Upmann y Sol
Marcas de los cigarrillos:
Eminencia, trigo y arroz. Favoritos, trigo y arroz
Punch, trigo y arroz.
Venta por mayor y menor.
La Paz, Julio de 1907.
Biggemann & Co.

Necesito
comprar dos mulas buenas para
carreta, ó dos caballos que sean...

Se alquilan
por precios módicos, dos depa...
rtamentos en el Paraíso de la...

A mis clientes
El mejor calzado americano
para caballeros, acaba de llegar...

LEÑA
Se ofrece en venta leña rajada
por quintales, en la plazuela...

En venta
Madera pino Oregón, medidas
las más usuales, vigas para cons...

Libras Peruanas
Comprén el Banco Agrícola
A \$s.12.50

Hacienda Chua
Ha trasladado sus almacenes de
venta de granos [algeria] al...

Aviso judicial
El doctor Manuel Alarcón Muñoz,
Juez 2º de Partido de la Capital y...

Una finca
Se desea comprar una finca de
puna ó de valle, que sea próxi...

CHUNO
Acaba de llegar una nueva parti...
da de superior calidad, grande...

ALAS MADRES DE FAMILIA.
LA FOSTATINA FALIERES
es el alimento más recomendado...

Aviso importante
Se ofrece en venta ó en cambio
con una casa, la finca Colquecha...

LA CONSTRUCTORA
Se cita a los señores accionistas,
a la junta general, que se efectuará...

CHUNO
Acaba de llegar una nueva parti...
da de superior calidad, grande...

ALAS MADRES DE FAMILIA.
LA FOSTATINA FALIERES
es el alimento más recomendado...

LA BALANZA

Gran Provededora--Importación Directa.

Mercado, 157. Teléfono, 7. Casilla, 314.---El mejor surtido de galletas, HUNTLEY Y PALMER, con variación de confites, chocolates, cajas de fantasía. Espléndido surtido de conservas, vinos de Burdeos, Borgoña, Jerez, Oporto, Vermuth, Cognac, Cremas, Whisk, Champaña, Velas Prince S., Aceite Betus, Té Santa Rosa. Frutas abrigantadas, turroncitos de Cremona, cocoa, Chocolate Menier, ciruelas, avellanas, dátiles, jaleas. Surtido completo para familias. Todas las mercaderías que expendo son garantizadas. Próximamente llegará tortas de Huntley y Palmers.

José M. Carballo.



FOTOGRAFÍAS



Diario se exhibirán en el establecimiento Fotográfico, calle Ayacucho 33, contiguo a la Botica Boliviana, esquina de la calle del Mercado. Taller, lo más céntrico de la ciudad. LA GALERÍA está con todas las comodidades y dotada con decoraciones modernas, muebles artísticos, maquinaria de lo más moderno que acabo de recibir para operar toda clase de trabajos en el arte, exactamente que las muestras se exhiben de las personas muy conocidas. Es suficiente para apreciar el arte que hasta hoy se conoce. Todos los trabajos se ejecutan al procedimiento "Platino" "Gelatin Bromuro" "Tarjetas postales". Desde la fecha se garantiza todo trabajo por haber recibido todo el material fresco de la más alta novedad.

Ampliaciones, reproducciones, miniaturas,

siendo el único en Bolivia. La Paz, especialista en grupos a domicilio ó al campo. Vendo máquinas fotográficas tamaños 24x30, 18x24, 13x18, 3 1/2x4 1/2, planchas: 24x30, caja de 4 docenas Bs. 4. Sued's 18x24, 13x18, 9x12, 3 1/2x4 1/2. PAPELES FOTOGRAFICOS A LOS MISMOS TAMAÑOS.

Tarjetas gran variedad.

Tela preparada para pintores, en rollos de 1 y 2 metros de ancho. Baños preparados para adionados. Se atiende pedidos del Interior y provincias de la República.

Dirección Fotográfica Cordero.
La Paz--Bolivia.

NOTA: El establecimiento está bajo la dirección del señor Castillo, uno de los mejores operadores de La Paz, que hoy se recomienda por su competencia y gusto en el ramo de FOTOGRAFÍA.

La Paz, 6 de julio de 1907.

Julio Cordero.

Fonógrafos "Pathé"



Cilindros--Reproductores--Receptores

--Vende P. C. Rojas Mery--

Atiende pedidos por Correo

1 m. A. 10

La Paz--Ingavi 34--Casilla 368

LA CORONA DE ORO

Relojería y Joyería

Casa importadora

DE

SCHONHAUS y Ca.

LA PAZ--ORURO



Venden por mayor y menor:

Relojes marcas: Longines, Roskopf, Elección, etc. Anteojos, Artículos ópticos y matemáticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Pianolas, Armonios, Gramófonos, Instrumentos de música, Muebles, Rifles, Escopetas, Pistolas, Relojes públicos.

Dirección Telefónica

Casilla de correo 110

"Corona"

Lieber's Code sed

Teléfono 160



CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Carriaga

Graduado en las Universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 a las 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Teléfono 109 Correo 128

Obre 1º

Blas Orrico

Se ha ausentado para el Interior de la República y espera ordenes en Cochabamba, después de dos meses volverá a encontrarse en ésta, ofreciendo a su clientela nuevamente un hermoso y selecto surtido de ornamentos y muchos otros artículos para iglesia.

Como de costumbre, se encarga de hacer pedidos especiales a Europa y al gusto y satisfacción de los clientes.

La Paz, 4 de julio de 1907.

2 m. Julio. 4

Hamburg American Line ATLAS--SERVICE

Servicio semanal entre:

Colón y Nueva York
Vapores de 6.000 toneladas,

PRINZ EITEL FRIEDRICH.
PRINZ AUGUST WILHELM.
PRINZ SIGISMUND.
PRINZ JOACHIM.

La conexión mejor y más directa

con los Estados Unidos y Europa.

Tenemos a la disposición de los exportadores a los E.E. U.U. tarifas y conocimientos marítimos, así como "pasajes de Mollendo a Nueva York y Europa" y cualquiera otra información que se desee. Los agentes de la Compañía en el Istmo, se encargan de trasladar la carga embarcada para esa línea, sin las demoras que generalmente sufre en el trayecto.

W. R. GRACE y Co. Agentes.

3 m. Jn. 14

Fed. G. Eulert

Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros chagrios negros y de color. Vaquetas charoladas para coches, cueros impermeables, Cueros de goma, de colores para talabarteros, Marroquín de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Cabritilla blancos y de colores, cueros Box calf negros, etc. etc. Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapateros, Máquinas de coser de varias marcas para sastres, Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores. Herramientas para mineros, anafes reformados para kerosene, Conservas finas, Champaña, legítimo de Veuve Clicquot Ponsardin, Morella, Cherry, Brandi, marca garantizada, Curagao legítimo, marca Wynand, Focking, Amsterdam.

Y GENERO FLOANCO "LOLA" 1 m. My. 1

Banco Alemán Transatlántico

Capital pagado:

MARCOS 20.000.000

Reservas Marcas 2.500.000.

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

SUCURSALES

La Paz, Oruro, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Puerto Montt, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso, Arequipa, Callao, Lima, Bahía Blanca, Bel-Vile, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Montevideo, Barcelona, Madrid.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

Este Banco se encarga de toda clase de operaciones bancarias, en especial: Adelanta fondos sobre consignaciones de productos minerales. Gira y compra letras sobre el extranjero. Efectúa trasportes por cable a las más importantes plazas de Europa, América, etc.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:

El Banco óbona:	
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista.....	2 1/2 %
« « « a plazo fijo de 1 mes.....	2 «
« « « « « 3 meses.....	4 «
« « « « « 6 «.....	5 «
« « « « « 12 «.....	6 «
« « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	6 >
« « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....	5 «



DR. CUSICANQUI CIRUJANO DENTISTA.

specialidad en puentes o dentaduras sin paladar

Horas de consulta de 8 1/2 a 11 a m

1 2 5 p.m.

Comerio, esquina Yanaocha 65 Teléfono 24

AVISO AL COMERCIO
Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906.
CÁRLOS R. FLORES.
1 año D. 28

A Última hora

Se sabe que el Hotel higiénico por excelencia, mejor servido, más elegante y módico en Mollendo, es el "Gran Hotel Central" de Vda de Champin y Ca.

2 m. Jul. 27
PUBLICACIONES EN VENTA
En la librería de M. Lakermann, se hallan en venta las publicaciones siguientes:
Estudios sobre la Geología de Bolivia, por Alcides D. Orbiguy; y Ley y Reglamento referentes a la adjudicación de Tierras baldías del Estado.
15 v. 2086

Rafael Canedo

ABOGADO

Estudio, calle Ballivián, cuadra y media de la plaza Murillo. Se encarga especialmente de asuntos civiles, comerciales, administrativos y de minas.
Horas de consulta: 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

La Paz, 20 de agosto de 1907.

3 m. Ag. 21

Leche

De la mejor calidad, se dá en contrata en la calle de Junín N.º 26.

EN VILLA LUISA

al lado de Villa Elena, Avenida Arece, se alquila un departamento de 15 piezas, nuevas y claras, con agua en el cuarto de baño, W.C. y patio con jardín sobre la Avenida. Referencias, Ml. de Zabala.
1 m. Ag. 21.

La "Postalina Flores"

Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se destetan y durante el periodo de crecimiento.

Acciones de Banco

Letras Hipotecarias al mejor precio de plaza compra MAX TAMAYO.
Calle Becreo N.º 77
60 v. 2073

Para el Beni

Se ofrece en venta, clavos para embarcaciones, especialmente fabricados. Referencias: Silverio González.
Farmacia Central.
15 v. 2082

Prevención

Para evitar contiendas y reclamos posteriores, se hace constar que los señores Raimundo Guerra y Julio E. Muñoz, poseen por indiviso y con iguales derechos, los terrenos de Cusipata, que dan a la Avenida Montes y calle de Ingavi, y que fueron de propiedad de Ambrosio Huallpa y coherederos como consta por la escritura de venta de 22 de febrero de 1906, otorgada por ante el notario don José Urquidí P. sin que ninguno de los propietarios puedan enajenar el total de dichos terrenos, so pena de nulidades.
La Paz, 26 de agosto de 1907.
1 m. ag. 27.

"REGAL"

Shoes & Boots. Arrived-and-on-sale at "La Bota Elegante" Comercio Street N.º 42-44 Lowest prices-in market. La Paz, august 20 th 1907. W. Sanchez y Co.
15 v. 2090

ACABA DE RECIBIR

LA

Farmacia Central. -- Calle del Comercio

ALQUOTRAN GUYOT, ACEITE BACALAO AL EUCALIPTOL COGNET

Hemoneuroi Cognet, Alcohol, Menta Riglés

Glicero-fosfato Dalloz, Cascarina Leprince, Baberos impermeables, Cascaraloina Dubourg.
Cápsulas metileno, Parque danis Wampole,

Carme, hierro y Vino de Parke dawls

Vaselina perfumada, Cafeina Huodé, Boliformiatos de Couturieux, Esponjas cauchut, Mamaceras

Vino Kola Monavón, Peptonato Robin, Pastilas Nafé, Licor y pastillas de Taka diastasa

Agua y Comprimidos Vichy, Quinium Labarraque, Quina Laroche

Vino Deschiens á la Hemoglobina, Eutimol; Pasta, polvos y elixir para los dientes

Jabón Sunlight.

Crema de pepinos y glicerina; la mejor crema, crema para afeitarse,

Los mejores productos químicos de Europa

PARA RECETAS. LA NUEVA FERRETERIA

DE

José Martorell y Ca.

Ofrece al público su gran surtido de ferreteria

á

Precios sin competencia.

LA CASA SE HA INSTALADO RECIENTEMENTE EN LA

calle del Comercio, á la entrada de la Avenida

"MONSES"

casa de la sociedad de "Artesanos Obreros de la Cruz".

Los artículos están importados directamente y comprados personalmente por uno de los socios en las

fábricas más importantes

Y COMPETENTES DE EUROPA Y NORTE AMERICA.

